

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,**

DEL MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1816.

## SAN FACUNDO Y SAN PRIMITIVO MÁRTIRES.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de San Juan de Dios, por la RR. Comunidad. Se manifiesta á las 7 de la mañana y se oculta á las 5 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. 6' y se oculta á las 4 h. 54.

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 9, 54	59, 0	NNE.	Despejado.
A las 12 del D.	30, 0, 00	61, 5	NO.	Claro.
A las 6 de la T.	30, 0, 10	60, 0	id.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

- 1.ª Baxa mar á la 1 h. 44' Mad.      2.ª Baxa mar á las 2 h. 16' Tard.  
 1.ª Alta mar á las 8 h. 0' Mañ.      2.ª Alta mar á las 8 h. 33' Noche.

## ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia D. José Azas, Capitan agregado de Teniente-coronel al Regimiento de Burgos. = Parada Zaragoza y Burgos. = Ronda, Hospital y Teatros Navarra.

## COMERCIO.

## VALES.

Dia '26. = Setiembre á 84: Mayo á 85: Enero á 86. (Sin operaciones.)

Diario de Barcelona del Domingo 12 de Noviembre. = Por el Excmo. Sr. Capitan-general interino se pasó con fecha de 3 del

corriente al Sr. Presidente de la Real Junta de Comercio el oficio que dice así:

“El Presidente de la Comisión central de Sanidad de Génova con fecha de 17 de Octubre último me avisa la falta que se observa en los capitanes y patrones de los buques salidos de nuestros puertos de no traer certificación de Sanidad de los géneros susceptibles que conducen para atestiguar su procedencia limpia y su pronto expurgo; y que si en adelante se presentan sin aquel certificado se exponen á sufrir los daños de una cuarentena. Lo pongo en noticia de V. S. para que la Junta de Comercio de esta ciudad se sirva hacerlo notorio al Comercio del Principado por los medios que estime convenientes.”

De acuerdo de la Junta se hace notorio. Barcelona 9 de Noviembre de 1816.—Antonio Buenaventura Gassó.

*En virtud de edictos del Sr. Licenciado Don José de Brenes y Gonzalez, Juez único y privativo por S. M. de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos en esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todos los parientes dentro del cuarto grado ó al mas cercano que mejor derecho le asista á los bienes quedados por el fallecimiento abintestato de D. Diego Romero de la Baragaña, para que dentro de 30 dias empezados á contar desde el 21 del corriente, que por segundo término se les concede, comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de Procurador con poder bastante ante dicho Señor, y por la escribanía pública numeraria de Don Pedro Gomez Sotomayor, donde hay radicados ciertos autos de denuncia con motivo de dicho fallecimiento abintestato; y de no verificarlo en el expresado término se aplicarán al Real fisco.*

*Maestranza de Artillería del Departamento de Andalucía.—El infrascripto Secretario de la Junta económica de la Real Maestranza de Artillería de esta plaza, en virtud de las órdenes de la Superioridad, avisa á este público que las personas que quieran comprar doscientos quintales de leña del desvarato de cureñas y carruages, acudan por sí ó por apoderado legítimo á poner posturas á su compra que les serán admitidas por la enunciada Junta establecida en dicha Real Maestranza, baxo la conformidad de estar abierta esta venta hasta el dia primero de Diciembre venidero, desde las nueve á las doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde, en que será verificada la expresada venta, si la Real Hacienda tuviese las regulares ventajas que se propone. Cádiz 25 de Noviembre de 1816.—José Felipe Vitor, Secretario con voto.*

*Cádiz 26.—En consecuencia del acuerdo del Excmo. Ayunta-*

miento de esta ciudad de 10 del pasado (*Véase el Diario de 12 de Octubre.*) se ha fixado hoy en las Casas Consistoriales la lápida que ha de perpetuar el honorífico título de MUY HEROICA, con que se ha dignado S. M. premiar los distinguidos servicios de esta benemérita ciudad.

El Ayuntamiento formado en cuerpo y presidido del Excmo. Sr. Capitan-general y Gobernador de esta plaza, salió á las diez de la mañana de las Casas Consistoriales, que se hallaban adornadas con colgaduras, y se dirigió á la Santa Iglesia Catedral donde se ofició una Misa cantada, á la que asistió el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, y concluida se volvieron á las Casas Consistoriales. Una banda de música militar, colocada en el balcon ó galería del Ayuntamiento, tocaba sin interrupcion; y despues de un rato se presentó el Ayuntamiento en dicho balcon, y acercándose el Excmo. Sr. Gobernador y Excmo. é Illmo. Sr. Obispo al barandaje descubrieron la lápida que está colocada en el mismo sobre el arco medio del portico de dichas Casas: es de marmol obscuro y se lee con letras de oro la siguiente inscripcion: CASAS CONSISTORIALES DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL Y MUY HEROICA CIUDAD DE CÁDIZ: un numeroso pueblo asistió á este memorable acontecimiento en el que vió por fin premiados los inmensos sacrificios que en todos tiempos, y con especialidad durante el cautiverio de su Monarca, verificó á impulsos de su lealtad y patriotismo, no pudiendo ménos de conocer, lleno de gratitud, que el Señor á quien sirve, ó mas bien que el Padre á quien obedece, jamás dexa sin galardón el mérito de sus hijos, aun quando estos, satisfechos con obrar bien, no pidan otra paga que esta honrosísima complacencia.

Con tan plausible motivo en el Teatro principal se cantó el siguiente Himno:

CORO.

*Cantad, graciosas ninfas,  
Acordes entonad  
Himnos á nuestros Reyes,  
De amor y lealtad.*

Gaditanos, feliz el momento  
En que pudo vuestra lealtad  
Demostrar el placer y alegría  
Aplaudiendo á su Magestad.

Obsequiosos vuestros nobles pechos  
A Fernando quereis presentar  
El mas justo agradecimiento

Por la gracia de HEROICA Ciudad.

Cantad &c.

A Fernando nuestro Rey amado

Todos gracias le debemos dar;

Y los pechos de los Gaditanos

En afectos se ven inflamar.

El concede, como poderoso,

Y nosotros debemos pagar

Beneficios de las Reales manos

En servirle con heroicidad.

Cantad &c.

Y tú, Pueblo feliz y dichoso,

Que has logrado con tu lealtad

Te conceda el Rey mas benigno

La alta gracia de HEROICA Ciudad;

Nunca olvides tu agradecimiento:

Pide al Cielo la prosperidad

De Fernando, y de Casteldosrius,

Nuestro amable y digno general.

Cantad &c.

#### AVISO.

En la calle del Rosario número 101 se ha establecido una imprenta de Estampas, en donde se vende por mayor y menor un surtido grande de grabados, letras de cambio, cartas de relieve, tarjetas y otras varias cosas de gusto, todo con la mayor equidad.

VENTA. Se venden indianas de Barcelona de buena calidad y dibujos a ocho y diez reales la vara en la tienda de dos puertas de la calle de la Palma núm. 235.

TEATRO DEL BALON. = *De un padre amante al cariño no hay riesgo que lo detenga, y á un bribon otro mayor, ó el proscrito* (com. en 3 actos.) = Boleras á cuatro por las Sras. Manuela Franco y Petra Martinez, y los Sres. Prudencio Hidalgo y Tomás Ugalde. = *Los majos y el abate* (tonadilla por la Sra. Narcisa Diaz y los Sres. Ugalde y Ojeda.) = *Engañado quien engaña* (sainete.) = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = Despues de una Loa nueva seguirá la ópera en un acto *El Delirio*, y se finalizará con el baile pantomimo jocosério *D. Quixote de la Mancha en las bodas de Camacho*. A las 7½.

En la imprenta: Gaditana de Picardo, calle de la Carne n. 186.